



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0000766/2019, 0002368/2019, 0008346/2019, 0008539/2019, 0016608/2019 y 0016611/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0000766/2019, 0002368/2019, 0008346/2019, 0008539/2019, 0016608/2019 y 0016611/2019**, por el que **Agustín Emanuel PEDRAZA, Magalí Ivonne ACUÑA, Christian Manuel ANDREIS, Gisela Sofía CATTANEO SANS, María Florencia RUIZ CABELLO y María Rosario RUIZ CABELLO**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan sus participaciones en los eventos: Taller Espacialidades Cromáticas (25 hs.); y 3º Seminario Utopías Fácticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 206/2016 y 150/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Agustín Emanuel PEDRAZA (DNI: 38.729.778), Magalí Ivonne ACUÑA (DNI: 38.478.986), Christian Manuel ANDREIS (DNI: 39.176.929), Gisela Sofía CATTANEO SANS (DNI: 39.057.795), María Florencia RUIZ CABELLO (DNI: 39.618.553) y María Rosario RUIZ CABELLO (DNI: 39.618.554)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt